

Portoviejo, 07 de marzo del 2013

Señora
María Verónica Intriago Zambrano
Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA.**, por un periodo de **DOS AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

De acuerdo al Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la compañía el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA.**, se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante el Notaría Pública Tercera del Cantón Portoviejo, el 5 de octubre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, 28 de marzo del 2005.

Atentamente,

Sr. Jhonatan Alfredo Palacios Piguave
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo.- Portoviejo, 7 de marzo del 2013.

Sra. María Verónica Intriago Zambrano
C.C. 1311910051
Nacionalidad. Ecuatoriana
Domicilio: Portoviejo

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 586

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

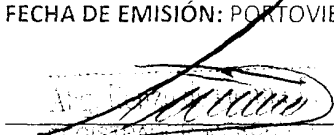
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, WCH CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1311910051	INTRIAGO ZAMBRANO MARIA VERONICA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013


RENZO FRANS LESCO DE GENNA PABLO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406



Página 1 de 1

Nº 02034